



320172

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCIÓN POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A  
FAVOR DE DOÑA CARMEN BLANES VALOR, DE NACIONALIDAD ESPAÑO-  
LA, RESIDENTE EN BARCELONA, P<sup>o</sup> Nacional n<sup>o</sup> 29.  
s o b r e  
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS ELEMENTOS DESLIZANTES  
PARA MUEBLES.



5.- La presente patente de introducción se refiere a perfeccionamientos introducidos en los elementos deslizantes para muebles cuyos perfeccionamientos han sido dados a conocer con anterioridad en el extranjero, concretamente en Italia, aportando notables ventajas sobre todo lo conocido hasta el momento, por cuyo motivo el solicitante se acoge a los beneficios de la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, solicitando para España a fin de mejorar la producción nacional.

10.- En efecto, es sabido que un problema latente para los fabricantes de muebles, especialmente para aquellos de carácter metálicos, ha sido el de la construcción de conteras o topes para las patas de los mismos, ya que si a dicha conteras se las dotaba de carácter metálico pero provistas de aristas, concurría el rayado de los pisos, siendo así que tampoco la solución de  
15.- adoptar carácter elástico para dichas conteras fuese satisfactorio, ya que si bien el primer problema quedaba solucionado, surgía un segundo inconveniente dimanante de la dificultad de desplazamiento del mueble, Es por ello que el sistema más aconsejable resulta ser el primeramente citado, es decir el de carácter  
20.- metálico, aunque procurando que no posea ninguna arista ni canto vivo que pudiera deteriorar el piso.

25.- Ahora bien, otros problemas existentes en dichos elementos para muebles, son la forma de fijación de los mismos a la pata del mueble, sistema de fijación que resulta aconsejable efectuar a presión ya que permite el fácil recambio del tope deslizante. Un inconveniente también digno de citar, dentro de este mismo sistema de fijación, es que todo lo que hasta el momento se ha ejecutado no resulta eficaz, ya que siguiendo la idea de anclaje a presión del tope en la pata, son muchas las soluciones arbitradas, pero en la mayor parte de ellas resultan prácticamente  
30.- inevitable la salida fortuita del tope.



La presente patente de introducción tiende a dar a conocer unos perfeccionamientos que se han introducidos en los referidos elementos deslizantes para muebles, los cuales tienen como característica primordial el hecho de haber reunido una serie de simples elementos que aseguran de una forma prácticamente total la fijación del conjunto del tope a la pata del mueble sin posibilidad de salida fortuita del mismo.

5.- En esencia, consta de un elemento realizado según los presentes perfeccionamientos de un tornillo, con su cabeza embebida en la masa de un cuerpo elástico, que inferiormente va revestido por una cazoleta metálica, desprovista de aristas o cantos rectos, situándose sobre el bloque elástico mencionado una arandela dentada de presión que efectúa la separación del mismo con respecto a un cuerpo superior principal. Este cuerpo de caracter troncocónico, posee como característica esencial, el ir dotado interiormente de sendas aletas verticales y arqueadas, diametralmente opuestas, las cuales reciben presión lateral de una pieza auxiliar, roscable por el extremo superior del tornillo anteriormente citado, por poseer dicha pieza caracter troncocónico, de tal forma que cuando más se rosca en el tornillo, más presión efectúa contra las aletas arqueadas mentadas. Dado que el elemento del mueble se aloja inicialmente, antes de roscar la pieza superior troncocónica, en el interior del bloque troncocónico principal, y más concretamente entre el espacio situado entre 10.- su superficie externa y sus aletas arqueadas internas, y por poseer además la propia pata del mueble, por lo general, conicidad inversa a la de dicho bloque, al proceder al roscado de la pieza auxiliar troncocónica superior, sobre el tornillo central se provoca una presión tal que las aletas arqueadas referidas, contra 15.- la pata del mueble, que hace prácticamente imposible su extracción, no solo fortuita sino manual incluso, siendo así que para proceder a la extracción de la susodicha pata, hay que recurrir 20.- 25.- 30.-



al desenroscado de aquella pieza auxiliar, lo que se logra actuando en la cazoleta inferior, o mejor dicho en el conjunto formado por cazoleta y bloque elástico más bajo del conjunto.

5.- Para su mejor comprensión y mayor facilidad en las descripciones nos referimos a continuación a un dibujo que se adjunta a la presente memoria y que a título de ejemplo no limitativo representa un elemento deslizante realizado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente solicitud.

10.- En dicho dibujo, la Figura 1a., se corresponde con una sección longitudinal completa del tope en cuestión, según un plano de corte meridiano del mismo, acoplado a la pata de un mueble.

La Figura 2a., muestra una sección transversal del mismo tope, según la línea de corte A-B de la Figura 1a.

15.- Por último la Figura 3a., representa una vista en planta del mismo tope por separado, y por su base superior.

20.- Según tales figuras, los perfeccionamientos introducidos en los elementos deslizantes para muebles, objeto de la presente solicitud, radica en primer lugar, en el hecho de embeber en la masa de un bloque elástico inferior -1- la cabeza -2- de un tornillo -3-, insertándose hacia la zona media del propio bloque elástico -1- el reborde doblado correspondiente de una cazoleta metálica inferior -4- que recubre parcialmente a dicho bloque -1- y que no posee canto vivo alguno con el fin de que al deslizarse no cause deterioro alguno en los pisos.

25.- Se extienden los presentes perfeccionamientos a la disposición de una arandela dentada de presión -5- sobre la base superior de dicho bloque elástico -1-, apoyando a su vez contra esta arandela un bloque -6-, de configuración troncocónica, en el que es esencialmente que en su zona central existan sendas aletas verticales arqueadas -7 y 8- diametralmente opuestas, y con carácter flexible, rodeando este bloque -6- al tornillo -3- al que anteriormente nos hemos referido.

30.-



5.- Tal disposición del bloque -6- permite que en el espacio -9- comprendido entre su superficie externa y las aletas internas -7 y 8- se aloje el elemento -10- del mueble correspondiente, que posee conicidad inversa a la del propio bloque -6-. Por último, para conseguir que dicha elemento -10-, quede presionada entre la superficie externa del bloque -6- y las aletas -7 y 8- referidas, se auxilia de una pequeña pieza troncocónica -11-, de carácter metálico, de conicidad análoga a la del elemento del mueble, cuyo alojamiento progresivo en el hueco central del bloque -6-, al ir roscado sobre el tornillo -3-, dá lugar a que las aletas -7 y 8- presionan contra la misma elemento -10- impidiendo su salida fortuita.

10.- Además, con esta disposición se logra una gran facilidad en lo que se refiere al montaje y desmontaje del conjunto, con respecto al elemento, ya que para deshacer la unión de ambos elementos pata y tope, basta con proceder al giro del conjunto inferior del tope, que irá permitiendo el desplazamiento hacia arriba de la pieza auxiliar -11-, y en consecuencia desaparecerá la presión de las aletas laterales -7 y 8- del bloque -6- con respecto al elemento -10-, pudiendo de esta forma extraerse fácilmente.

15.- Todo cuanto a afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos introducidos en los elementos deslizantes para muebles descritos, será variable a los efectos de la actual solicitud de patente la cual se reivindica en la siguiente.

N O T A

20.- En resumen, la presente solicitud recaera sobre las siguientes reivindicaciones.

25.- 1a.- Perfeccionamientos introducidos en los elementos deslizantes para muebles, caracterizados esencialmente por embeberse en la masa de un bloque elástico inferior, al que va inserta-

30.-



5.-

10.-

15.-

da una cazoleta metálica que permite el carácter deslizante del conjunto, la cabeza de un tornillo vertical, al que rodea un bloque montado loco sobre el mismo, y separado del bloque aislante primero por una arandela dentada de presión así como dotado de sendas aletas internas verticales, de constitución arqueada, diametralmente opuestas y con carácter flexible, las cuales establecen una separación entre ellas y la superficie externa del bloque referido, apta para la recepción del elemento de un mueble, cuya conicidad es análoga a la de una pieza auxiliar, susceptible de roscarse sobre el tornillo central citado, provocando la separación inicial de las aletas arqueadas, y su efecto de presión sobre los propios elementos deslizantes del mueble, que impide la salida fortuita de las mismas.

2a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS ELEMENTOS DESLIZANTES PARA MUEBLES.

Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 15 de julio de 1966

10 JUL 1985  
PATENT OFFICE  
MADRID

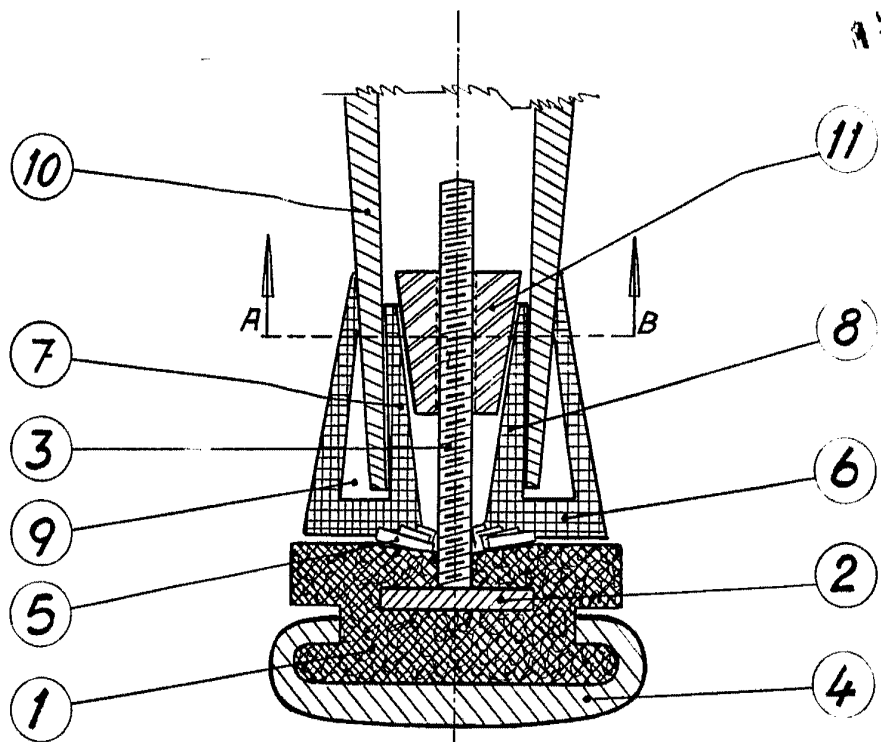


fig.1

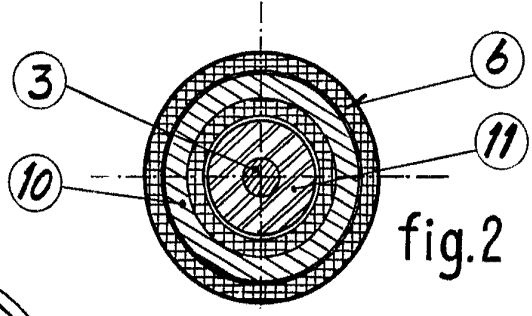


fig.2

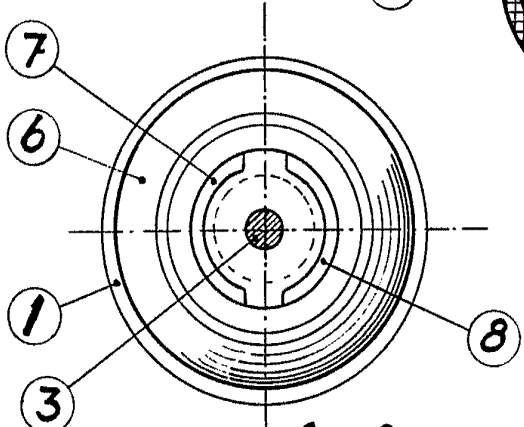


fig.3

1985  
20 19  
[Signature]